



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2003 136-1 /

**VISTO :**

La renuncia presentada por el Sr. **LUIS ALEJANDRO NUÑEZ PEIRANO**, a contar del 01 de abril de 2003, al cargo que ocupaba en la Facultad de Medicina; lo informado por el Decano de la Facultad en Nota SA/088/03 de fecha 9 de abril de 2003; lo establecido en los artículos 76 y 77 del Reglamento del Personal; lo señalado en el artículo 159 N° 2 del Código del Trabajo; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO :**

1. Acéptase, a contar del 01 de abril de 2003, la renuncia presentada por el Sr. **LUIS ALEJANDRO NUÑEZ PEIRANO**, al cargo de Instructor D.H 12 horas semanales que desempeñaba en la Facultad de Medicina.
2. El Decano de la Facultad de Medicina comunicará por escrito al interesado lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcribese al Decano de la Facultad de Medicina; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 08 de mayo de 2003

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**  
VICERRECTOR

PEC/lmm

2002-016